



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 ABR 1981

Visto el expediente N° 26.514/80, por el cual el Colegio de Profesionales Médicos Veterinarios solicita se incluyan en la Ordenanza N° 35.227 (B.M. 16.117) como anexos los formularios "Certificado de Eatuaje", "Solicitud de Inscripción de Animales" y "Cédula"; por ello y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Ecología y Saneamiento propicia la incorporación de dicha documental como anexos de la citada norma legal;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Salud Pública;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIÓN Y PROMULGA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Artículo 1°.- Ampliase el artículo 28 de la Ordenanza N° 35.227 (B.M. 16.117) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Declárase de uso obligatorio los formularios -F.N. 4-0581/0582 y 0583, que como anexos II, III y IV forman parte de la presente Ordenanza. La Dirección del Instituto Pasteur dependiente de la Dirección de Ecología y Saneamiento, dictará las normas técnico-administrativas necesarias para su cumplimiento.".-

Art. 2°.- La presente Ordenanza será refrendada por los seño



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

res Secretarios de Salud Pública, de Servicios Públicos, de Economía y General de la Intendencia.-

Art. 3º.- Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal y para su conocimiento y demás efectos pase a la Secretaría de Salud Pública.-

[Handwritten signature]
 SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

[Handwritten signature]
 SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Handwritten signature]
 SECRETARIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]
 SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA

RESOLUCION Nº 36631



M. C. B. A.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ECOLOGIA Y SANEAMIENTO
REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DOMESTICOS

Nº		
DIA	MES	AÑO

Señor/a

Ud. ha cumplimentado, con la presentación efectuada en el día de la fecha, el primer trámite relacionado con la inscripción de su animal en el Registro Municipal de Animales Domésticos.

Para completar su gestión, debe hacer tatuar en su animal la numeración asignada, antes de la fecha que se indica al pie de la presente.

El procedimiento podrá efectuarlo en la Dirección Instituto Pasteur, en Instituciones que el Registro exprese autorice o por intermedio del Médico Veterinario de su elección en práctica privada y que se halla inscripto en el Registro Municipal de Profesionales Veterinarios.

El profesional actuante, luego del tatuaje, cumplimentará la certificación correspondiente que se halla adherida a este formulario, la que deberá ser entregada en la sede del Registro.

Contra la entrega de la "Certificación de tatuaje" y, habiendo concluido el trámite, el Registro le otorgará el documento oficial correspondiente.

NUMERACION ASIGNADA PARA EL TATUAJE DEL ANIMAL Y REGISTRO						
C						

PLAZO PARA CUMPLIMENTAR LA TRAMITACION HASTA EL:/...../.....		
DIA	MES	AÑO

Este formulario es válido como documento oficial hasta la fecha otorgada.

.....
Fecha Firma autorizada y aclarada

CERTIFICADO DEL TATUAJE

El que suscribe, Médico Veterinario inscripto en el Registro Municipal de Profesionales Veterinarios bajo el Nº ha procedido en la fecha a tatuar según arte y en forma reglamentaria, al animal cuya reseña consigna:

Especie: Raza predominante:

Sexo: Colores:

Señas particulares:

NUMERO TATUADO						
C						

--	--	--

FECHA

.....
FIRMA

.....
ACLARACION DE FIRMA



M.C.B.A.

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE ANIMALES

SECRETARIA: SALUD PUBLICA
DIRECCION: ECOLOGIA Y SANEAMIENTO
REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DOMESTICOS

DIA MES AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO RESPONSABLE (mayor de 18 años)

Apellido y Nombre:
Domicilio: Nº: Piso: Depto.:
Teléfono: Código Postal: Sección Policial:
Documento de Identidad: (C. I. - L. E. - L. C. - D. N. I.) Nº:

Solicita la inscripción del animal reseñado en esta presentación, al cual declara tener bajo su responsabilidad a sabiendas de las obligaciones para con el mismo y en conocimiento de las reglamentaciones que rigen para su tenencia.

Fecha:/...../..... Firma:

RESERVA IDENTIFICATORIA DEL ANIMAL (llenar por Médico Veterinario autorizado)

Especie: Sexo:

Edad, años: meses: Esterilizado: Sí - No

Raza predominante:

Colores:

Señas particulares:

Declaro hallarme inscripto en el Registro Municipal de Profesionales Veterinarios bajo el Nº
y que el animal observado se ajusta presuntivamente a lo reseñado, habiendo cumplimentado con las disposiciones sanitarias vigentes.

.....
FECHA

.....
FIRMA Y ACLARACION

RESERVADO PARA TRAMITES INTERNOS

Cert. de datos del Prop. o ten.

Cert. de firma del Prof. Vet.

NUMERACION ASIGNADA PARA EL TATUAJE
DEL ANIMAL Y REGISTRO

C							
---	--	--	--	--	--	--	--

.....
FECHA DE RECEPCION

.....
INICIAL O FIRMA

Form with 20 horizontal lines for text entry.

Form with 10 horizontal lines for text entry, with a large empty rectangular box at the top and bottom.

Este documento deberá ser conservado cuidadosamente por el propietario o tenedor responsable del animal registrado.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ECOLOGIA Y SANEAMIENTO

CEDULA

REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DOMESTICOS

ANEXO IV





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ordenanza N° 36631

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.